

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

**SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FÍSICOS**
Departamento Suministros
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA
Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	6457
---------------	------

CONTRATACIÓN DIRECTA N°	4257
----------------------------	------

PROVEEDOR:
DIRECCIÓN:
CUIT:

Actuación: Art. 9° Inc. 2 Ap. "b" y Art. 14° del Anexo al Art. 1° de la RP 0752/12 del HCDN

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días

CONSTANCIA DE SIPRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA

VALOR DEL PLIEGO: SIN VALOR

APERTURA DE LAS PROPUESTAS	
FECHA	HORA
31/07/2015	12:00:00
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

.....

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1	---	<p>Venta de papel declarado en condición de rezago, mediante el encuadre de Orden de Compra Abierta, por el período de un (1) año, contando a partir del día siguiente al retiro de la Orden de Venta. Con opción a renovación por igual período de acuerdo al art.12 Inc.f .-</p> <p>NOTA 1: El precio base por kilogramo de papel asciende a \$ 2,00.-</p> <p>NOTA 2: El Adjudicatario deberá proveer a la Imprenta del Congreso de la Nación de seis canastos metálicos para el almacenamiento y retiro del mencionado material. Siendo las dimensiones de los mismos de un metro (1 mts.) por un metro (1 mts.), con una altura no mayor a un metro ochenta (1,80 mts.), contando con al menos dos (2) puertas rebatibles en una de sus caras para facilitar su llenado; y con un rodado óptimo para su desplazamiento.</p> <p>NOTA 3: Se deja constancia que la remoción, pesado, carga y retiro del papel estará a cargo del adjudicatario, con verificación y fiscalización del personal de la ICN a través de un Acta de pesaje definitiva. Contando el Organismo con una balanza de adecuada precisión para la realización de dicha tarea. El Adjudicatario deberá garantizar una disponibilidad semanal, según el requerimiento del Organismo, para el cumplimiento de dichas actuaciones.-</p> <p>NOTA 4: El procedimiento constará de tres etapas, las cuales se reiterarán sucesivamente durante el período de un año según el requerimiento del Organismo. En la primer etapa se procederá al pesaje del canasto o canastos que sean necesarios, labrando el Acta a que se refiere la nota: 3. Seguidamente el Adjudicatario deberá realizar el depósito correspondiente a los kilos de papel que consten en cada Acta de Pesaje, en un plazo no mayor a 48 horas, enviando copia del comprobante por fax o mail. Completando el circuito con el retiro del material correspondiente, en un plazo no mayor a 48 horas de acreditado el mencionado depósito.</p> <p>NOTA 5: FORMA Y PLAZO DE PAGO: el adjudicatario abonará dicha mercadería mediante depósito efectuado en la cuenta 1200155/92 del Banco Nación Argentina sucursal Congreso a nombre de la Imprenta del Congreso de la Nación. Una vez que finalizara el pesaje total del mencionado material (según Nota: 2), con anterioridad al retiro de la mercadería subastada (según nota: 3).-</p> <p style="text-align: center;">GARANTÍA: No Aplica ESTADO: No Aplica CALIDAD: No Aplica</p>

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º OBJETO: Venta de papel declarado en condición de rezago.

-

2º FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67. Piso 5° Depto. B. CABA. en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: S/Pliego

4º LUGAR DE ENTREGA: Av. Rivadavia 1864 y Adolfo Alsina 1889, CABA

5º FLETE, DESCARGA Y ESTIBA: Correrán por cuenta del Adjudicatario.

6º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (R.P. 0752/12). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido dicho plazo, se atenderá a lo dispuesto en el Art. 59 del mencionado Reglamento.

7º CONDICIONES DE PAGO: Según Nota 5 de las Especificaciones.-

8º FACTURA ELECTRÓNICA: La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprensa@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 DE AFIP.

9º ANUNCIOS DE LAS PREADJUDICACIONES Y PLAZOS DE IMPUGNACIÓN: El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) día cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

10º Las facturas deberán entregarse en Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Rivadavia 1864, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

11º La sanción aplicada en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 será considerada como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

12º Certificado Fiscal para Contratar de acuerdo con la AFIP. En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, gestionado con antelación no menor a quince (15) días al acto de apertura de las ofertas, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.

13º FORMAS DE GARANTÍA: Deberá constituirse de acuerdo a lo detallado en el Art. 71º del Anexo al Art. 1º de la RP 0752/2012 de la HCDN.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE
FORMA PARTE DEL MISMO.